



FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet  
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN  
21/07/23



AJUNTAMENT DE  
**Quart**  
de Poblet

Secretaria

**D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

**CERTIFICA:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el dieciocho de julio de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**V.- FALLAS 2023: SUBVENCIÓN FALLA MARQUÉS DE SOLFERIT (1414795T)**

Examinada la propuesta de convenio entre la Falla Marqués de Solferí y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la organización de las fiestas de San José durante el ejercicio fallero de 2023, por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 euros).

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar el convenio entre la Falla Marqués de Solferí y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la organización de las fiestas de San José durante el ejercicio fallero de 2023, por un importe de tres mil quinientos euros (3.500,00 euros).

**SEGUNDO.** Hacer constar que los interesados deberán aportar el certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**TERCERO.** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.

**(Documento firmado electrónicamente)**

